



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 3127/97

EXPEDIENTE Nº 13=22.228/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, *27* de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos tres mil quinientos dos con veinticinco centavos (\$ 3.502,25), en concepto de servicio de locación y mantenimiento de fotocopadoras, correspondiente a julio de 1997.-

la continuación de su trámite. *fz.* Regístrese y remítase a la citada Dirección para

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION